



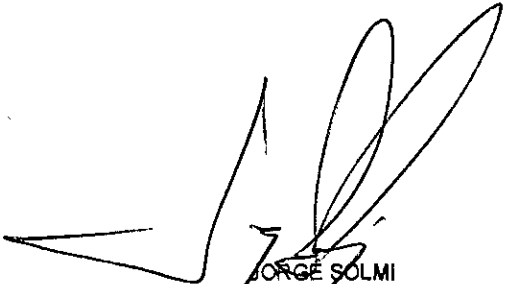
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

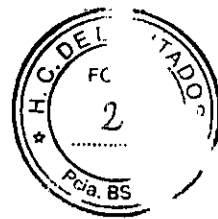
## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### RESUELVE

Declarar de interés legislativo los actos y homenajes a realizarse con motivo del 50 Aniversario de la Oficialización de la Escuela Normal Superior "Gral. Don José de San Martín" de la Localidad de Salto, a conmemorarse el 30 de Octubre de 2011.-

  
JORGE SOLMI  
Diputado  
BLOQUE UNIÓN CELESTE Y BLANCO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

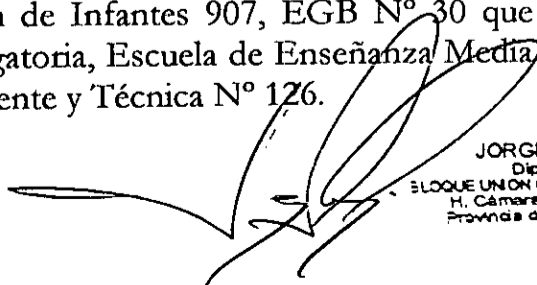
El presente Proyecto tiene la finalidad de declarar de interés legislativo y adherir a los actos y homenajes a realizarse con motivo del 50° Aniversario de la Oficialización de la Escuela Normal Superior "Gral. Don José de San Martín" de la Localidad de Salto, que se cumplirá el próximo 30 de Octubre de 2011.

Desde el año 1939, los niños y jóvenes del Partido de Salto en carácter de alumnos pupilos, semi-pupilos y externos, contaron con la posibilidad de asistir para su educación, al Instituto Incorporado San Martín, adscripto al Colegio Nacional de Pergamino, cuyo fundador y Director era el Sr. Francisco Flores, siendo tal de carácter privado hasta que, el 7 de agosto de 1959 el Poder Ejecutivo Nacional, por Decreto N° 9500, crea la Escuela Normal Nacional Mixta de Salto con su Escuela de Aplicación de Primero Inferior a Sexto Grado y las secciones de Bachillerato y Comercial.

No obstante, el hito fundacional de la Educación Pública en Salto y del "San Martín", se halla en el momento de su **Oficialización, cuando el 30 de Octubre de 1961, se convierte en Escuela Normal Nacional Mixta de Salto**; compuesta de cinco divisiones de Bachillerato, cinco divisiones de Comercial, dos divisiones de Magisterio y siete divisiones del Departamento de Aplicación (Escuela Primaria). La Oficialización respondió a intensas gestiones emprendidas por la Comunidad de Salto, las autoridades Municipales y los Directivos del Establecimiento representados por el Rector Dr. Alberto Anglarill, Don Rubén Abel Marqués, Sra. Beatriz Josefina Bonet de Alonso y la Srta. Daisy Nelly Scally.

El 10 de noviembre de 1971 se inaugura el nuevo y actual edificio de calle Bernardino Esperanza, por lo cual, en estos días, se asiste a un doble aniversario: además del Cincuentenario de la Oficialización del Colegio, se cumplen 40 años de la inauguración del edificio del Establecimiento Educativo que ha albergado a más de 150 promociones de egresados. Es una estructura edilicia modelo, pero lamentablemente, luego de 4 décadas siente el rigor del tiempo y del intenso uso de la comunidad educativa y de la comunidad de Salto en sus paredes, sus puertas y sus ventanas.

En 1994 la escuela es transferida a la Provincia de Buenos Aires y pasa a depender de la Dirección General de Cultura y Educación. La Unidad Académica queda integrada por cuatro Niveles: Jardín de Infantes 907, EGB N° 30 que incorpora el Tercer Ciclo de enseñanza obligatoria, Escuela de Enseñanza Media N° 1 e Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 126.

  
JORGE SOLMI  
Diputado  
BLOQUE UNIÓN CELESTE Y BLANCO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Ante estos cuatro niveles de Enseñanza que atienden las demandas educativas de la mayoría de la población local, haciéndose extensiva a las demandas zonales, la comunidad educativa presenta como anhelos pendientes la construcción de un Salón de Usos Múltiples (SUM) ya que la original sala de música, donde se han realizados multiplicidad de actividades artísticas y culturales extensivas a los ciudadanos del Partido de Salto, ha quedado chica para las necesidades de los tiempos actuales. Asimismo, se encuentra proyectada, con sus planos aprobados la ampliación de la cantidad de salones y la remodelación y acondicionamiento del gimnasio para adecuarlo a la posibilidad de abrir un ciclo terciario del profesorado de Educación Física, ampliando así, la oferta educativa del Nivel Terciario según las demandas del mercado laboral local.

“El San Martín”, la escuela pública, el colegio de todos puede medir su éxito en la comunidad de Salto no solo por la cantidad de alumnos, en todos sus niveles, que ha podido matricular, sino también, y fundamentalmente, por la experiencia intelectual significativa que ha logrado brindar, abriendo horizontes y mejorando las oportunidades de sus egresados, inyectando a la vida local, provincial y nacional trabajadores ejemplares, profesionales destacados, artistas reconocidos, hombres y mujeres públicos y excelentes ciudadanos. Por eso, la Escuela, representa un bien de pertenencia de la sociedad toda a la cual pertenece y de la cual es producto, que le plantea nuevas tensiones, nuevas formas culturales y que a su vez se nutre de todo lo que la escuela produce.

Ante el Cincuentenario, los Directivos de la Unidad Académica, alumnos, ex alumnos, profesores, docentes y personal no docente, han organizado para celebrar el aniversario de la Oficialización una muestra fotográfica con todas las generaciones de egresados que grafican historias y anécdotas, un trabajo de actualización y diseño del logo que identifica a la escuela y la Edición Especial de la Revista “Comunicándonos” realizada por los alumnos como reseña de la historia del Colegio. En cuanto a los actos se realizará un Homenaje en el Cementerio Local para docentes y ex alumnos y el Acto Académico correspondiente.

Debemos acompañar celebraciones como las que va a vivir la Escuela Normal Superior “Gral. Don José de San Martín”, que pretende seguir educando a sus hijos para afrontar la realidad actual con conocimientos, artes y oficios y llenan de orgullo a su comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

JORGE SOLMI  
Diputado  
BLOQUE UNIÓN CELESTE Y BLANCO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires